

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Máster Universitario en Investigación en Medicina Traslacional / Máster / UCM / 2019 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4316101
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Investigación en Medicina Traslacional
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Medicina
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	08-05-2017

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez
<b>Vocal estudiante:</b>	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

#### CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

##### Dimensión Transversal. Información pública

##### Valoración:

A: El estándar para esta directriz se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y

que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La información pública accesible a través de la página web de este Máster es clara, precisa y útil, cumpliéndose esta directriz de forma muy satisfactoria.

Se cumplen los requerimientos básicos: descripción detallada del plan de estudios, Guías docentes completas, criterios de admisión y procedimientos de acceso, objetivos y competencias del título, así como personal académico con descripción de su curriculum, recursos materiales y servicios.

Destaca especialmente la accesibilidad al apartado del SGIC desde donde se puede acceder al buzón de sugerencias, al estatuto del estudiante, a las hojas de reclamaciones de la facultad, así como a la Memoria verificada y a las Memorias de seguimiento realizadas por la universidad, a las actas de las reuniones de calidad, y a la composición de las distintas Comisiones del Máster (Comisión de Calidad y Comisión Permanente)

También destacar como punto fuerte que la página web muestra información actualizada de utilidad para el estudiante, como cursos y noticias.

## Dimensión 1. Planificación realizada

### **Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la Memoria verificada.

Tanto la denominación del título como la modalidad y el idioma de impartición se ajustan a lo verificado. Del mismo modo, el título se imparte en un centro autorizado y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado.

Los procedimientos de admisión, selección y matrícula son los establecidos también en la Memoria verificada.

La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria y además se corresponde con la información contenida en las Guías docentes, que recogen todos los elementos clave.

El plan de estudios permite la consecución de los resultados de aprendizaje planteados para el título en la Memoria verificada con un grado de éxito importante por parte de los estudiantes.

### **Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La coordinación docente entre las diferentes asignaturas y actividades del Máster funciona adecuadamente. Se realiza a través de la coordinadora del título y de la Comisión de coordinación del mismo. La Comisión se reúne un mínimo de 2 veces por curso (el curso 2017-2018 se reunió en 6 ocasiones), estando además accesibles las actas de las reuniones a través de la página web del título. Dicha coordinación docente está valorada muy satisfactoriamente por parte del alumnado. Las normas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria verificada.

## Dimensión 2. Recursos del título

### **Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

A: El estándar para esta directriz se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico de este Máster tiene una experiencia profesional, docente e investigadora altamente cualificada para la naturaleza y competencias definidas para el título.

Destacar como punto fuerte que el Máster cuenta con 108 profesores, 21 de ellos catedráticos de universidad, siendo todos ellos Doctores. Un 23% de los docentes son profesores no permanentes (ayudantes doctor y asociados) que desarrollan su actividad asistencial en hospitales de la Comunidad de Madrid asociados a la Facultad de Medicina.

Se valora también muy positivamente, la colaboración en el Máster de expertos de reconocido prestigio pertenecientes a centros de investigación: CSIC, Instituto de Salud Carlos III o CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas) entre otros.

**Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo disponible para este Máster se considera adecuado y suficiente: el título cuenta con el PAS propio de la Facultad de Medicina de la universidad.

La universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional disponible para los alumnos del título, ofertándose además cursos de apoyo para estudiantes y profesores sobre habilidades transversales.

**Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster cuenta con los recursos e infraestructuras de la Facultad de Medicina de la universidad (aulas y equipamiento, espacios de trabajo, biblioteca, salas de informática, laboratorios de prácticas, etc) considerándose adecuados tanto para el número de estudiantes como para las actividades formativas desarrolladas en el Máster.

### Dimensión 3. Mejora continua y resultados

**Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema Interno de Garantía de Calidad funciona adecuadamente. Además de la Comisión de Coordinación del Máster, la titulación cuenta con una Comisión Permanente que se incluye dentro de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Medicina, no existiendo una comisión de calidad del propio título. Esta Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad elabora memorias de seguimiento anuales de todos los títulos del centro.

La Comisión de Coordinación del Máster, a través de la Coordinadora del Máster, está en contacto permanente con los profesores y alumnos del título, realizando un seguimiento continuo del desarrollo del mismo, elaborando planes de mejora de diversos aspectos habiendo sido ya aplicados algunos de ellos entre el primer curso y el segundo desde la implantación del Máster (en el presente curso 2018/2019).

**Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los principales datos e indicadores del Máster son adecuados y acordes a la Memoria verificada. Los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes permiten inferir que éstos alcanzarán el perfil de egreso previsto.

Hay que destacar también la alta tasa de demanda del Máster desde su primer año de implantación.

Las encuestas de satisfacción del alumnado tienen baja participación por lo que no son demasiado representativas.

Respecto a la satisfacción del profesorado, indicar también que de los 108 profesores, en el curso anterior sólo respondieron a la encuesta de satisfacción 3 de ellos, por lo que sería recomendable en este caso tomar medidas para tratar de subsanar este mal resultado y aumentar dicha participación.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación del Seguimiento

Federico Morán Abad

---